

Huancavelica, 16 de noviembre del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 467 -2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA.**

**SEÑOR(A)** : Director (a) de la I.E.....

**PRESENTE. -**

**ASUNTO** : **INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO “ÁLBUM LECTOR”**

**REFERENCIA** : **DIRECTIVA N° 008 -2023-UGEL-H**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; para saludarle a nombre de todos quienes laboramos en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica (UGEL-H), que nuestra institución a través de la **DIRECTIVA N° 008-2023-UGEL-H**, está organizando el **CONCURSO “ÁLBUM LECTOR” 2023**.

Las orientaciones para el presente concurso se encuentran en la Directiva adjunto al presente, los trabajos serán recepcionados hasta el **1 DE DICIEMBRE** del presente año, en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/5BNjhaUg115mNKZ57>

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*D. Julián Ortiz*  
Mg. **Dora J. Urribarrí Ortiz**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL I  
UGEL HUANCAMELICA

Reg. Documento:  
Reg. Expediente:

JGPLAGP  
HHCEES  
CC/Archivo.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**HUANCAVELICA**

*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 03938 -2023-UGEL-HVCA.**

Huancavelica, **13 NOV. 2023**

Visto el MEMORANDO N° 1834-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELH, con 01 folio; MEMORANDO N° 371-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGP, con 01 folio; MEMORANDO N° 074-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGP-HHCE, con 01 folio; MEMORANDO N° 698-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELH/AGI, con 03 folios, Directiva del CONCURSO "ÁLBUM LECTOR" 2023, que aprueba la directiva y autoriza la ejecución de la actividad a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, así como la emisión de acto resolutorio correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, La ley N°28044, Ley General de Educación establece en el capítulo III, artículo 13, literal d); con respecto a la Calidad Educativa que entre los factores que interactúan para el logro de dicha calidad se encuentra la formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.

Que el Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece en el sub capítulo II, artículo 43, con respecto al Sistema de Formación Continua, que el Ministerio de Educación garantiza el funcionamiento del programa nacional de formación continua de docentes de instituciones públicas, durante toda su vida profesional. El programa integra la formación inicial y en servicio. Además, la institución educativa promueve y facilita la participación de sus docentes en acciones de capacitación promovidas por la propia institución, el gobierno local, gobierno regional y sus instancias de gestión educativa descentralizada, y otras entidades acreditadas por la instancia educativa competente. Estas acciones no afectan la jornada escolar o de estudios.

Que, la Ley N°28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa, establece en el capítulo III, artículo 11, que la evaluación es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, mejorar la eficiencia del servicio educativo, asegurando y garantizando el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas, a fin de cumplir con los objetivos que persigue el sector;

Con el visado por el Jefe de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la

Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la Directiva N°008-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS/DREH/UGEL HVCA, denominado **Concurso “ÁLBUM LECTOR” 2023**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** su publicación en el Sitio Web de la UGEL Huancavelica y otros medios que se considere necesario para conocimiento y ejecución en las instituciones educativas de la educación básica de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*D. Dora J. Urribarrí Ortiz*

**Mg. DORA J. URRIBARRI ORTIZ**  
**Directora del Programa Sectorial I**  
**UGEL – HUANCAVELICA**

DJUO/D.UGEL.  
HHCE/J.AGP.  
JRPC/ES.  
CC/Archivo

**PROY: 4308**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUANCAVELICA**

**DIRECTIVA N°08 -2023-UGEL-H**



**CONCURSO  
"ÁLBUM DE  
LECTOR" 2023**

*Huancavelica, octubre de 2023*

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCABELICA

## DIRECTIVA

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO  
DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM  
LECTOR" PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
DE HUANCABELICA**

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA

**I. FINALIDAD**

La finalidad de la técnica del "álbum lector" es fomentar una comprensión profunda, una apreciación más rica y un compromiso más sólido con la lectura por parte de los estudiantes, es una técnica para promover una experiencia de lectura más significativa y enriquecedora, así como el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales que son beneficiosas tanto para la comprensión de textos como para el crecimiento personal de los estudiantes.

**II. OBJETIVO:**

Fomentar la lectura en los estudiantes, para mejorar su comprensión lectora y su capacidad de análisis y síntesis, así como a desarrollar su creatividad y su capacidad creativa.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. **Desarrollo de la comprensión lectora:** La técnica del álbum lector ayuda a los estudiantes a comprender los textos en un nivel más profundo al fomentar la reflexión, el análisis crítico y la discusión detallada sobre el contenido del libro o texto seleccionado.
2. **Fomento de la empatía:** Al involucrarse en la historia y los personajes de un libro, los estudiantes pueden desarrollar empatía hacia las experiencias y perspectivas de los personajes, lo que puede ayudarles a comprender mejor las vidas y circunstancias de otros.
3. **Promoción del pensamiento crítico:** Al realizar discusiones en profundidad sobre el libro, los estudiantes pueden cuestionar, analizar y reflexionar sobre los temas y mensajes presentados en el texto, lo que fomenta habilidades de pensamiento crítico.
4. **Desarrollo de habilidades de análisis:** Al subrayar, tomar notas y destacar pasajes importantes, los estudiantes practican habilidades de análisis textual que pueden aplicar a futuras lecturas y actividades académicas.
5. **Mejora de la apreciación de la lectura:** Al elegir libros que les interesen personalmente, los estudiantes pueden desarrollar un mayor amor por la lectura, lo que puede llevar a una lectura más regular y voluntaria.
6. **Conexión con experiencias personales:** La técnica del álbum lector fomenta la conexión entre el contenido del libro y las experiencias personales de los estudiantes, lo que puede enriquecer su comprensión y aprecio por la lectura.
7. **Desarrollo de habilidades de comunicación:** Al participar en discusiones y actividades relacionadas con el libro, los estudiantes practican habilidades de comunicación verbal y escrita.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA

IV. ALCANCES

- 4.1 Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica
- 4.2 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Básica Especial, públicos y privados.

V. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación No. 28044, D.S. N° 011 Reglamento de la Ley General De Educación
- 3.3. Ley No. 29944. Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley No. 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 3.5. RM. No. 0474-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en la Educación Básica".
- 3.6. Directiva N° 07-2021-GOB.REG-HVCA/GRDS/DREH-DGP.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

El presente CONCURSO "ÁLBUM LECTOR" es para reforzar el hábito lector, se utiliza en la enseñanza para fomentar la comprensión lectora y el análisis crítico de un libro o texto en particular. Esta estrategia implica que los estudiantes se sumerjan en un libro o texto en profundidad, de manera similar a cómo un coleccionista de álbumes examina detenidamente cada detalle de su colección. Aquí hay algunos aspectos clave del CONCURSO:

1. Elección del libro o texto: De las lecturas compartidas semanalmente en la estrategia " LA HORA DE LA LECTURA FAMILIAR", los estudiantes seleccionan 10 TEXTOS que les interese personalmente o que esté relacionado con el tema o la materia que están estudiando.
2. Lectura detenida: En lugar de simplemente leer de principio a fin, los estudiantes leen de manera más pausada y reflexiva. Pueden subrayar, hacer anotaciones, destacar pasajes importantes y tomar notas a medida que avanzan.
3. Discusión y reflexión: Los estudiantes se reúnen para discutir el libro o texto, compartiendo sus impresiones, preguntas y descubrimientos. Estas discusiones fomentan el análisis crítico y la comprensión más profunda.
4. Actividades relacionadas: Los docentes pueden asignar actividades adicionales relacionadas con el texto, como la redacción de ensayos, la creación de proyectos o la realización de investigaciones adicionales.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA

5. **Fomento de la empatía:** Esta estrategia también puede incluir el desarrollo de empatía hacia los personajes del texto o hacia las ideas presentadas en el texto. Los estudiantes pueden ser alentados a ponerse en el lugar de los personajes y considerar diferentes perspectivas.
6. **Elaboración del trabajo:** Cada estudiante elaborará un "ÁLBUM LECTOR" con 10 lecturas elegidas de los textos compartidos de la "HORA DE LA LECTURA FAMILIAR".
7. **Categorías:** Participan todos los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la jurisdicción de la UGEL Huancavelica.
  - a. **Categoría 0:** Estudiantes del nivel inicial.
  - b. **Categoría A:** Estudiantes del primer y segundo grado de primaria.
  - c. **Categoría B:** Estudiantes del tercero y cuarto grado de primaria.
  - d. **Categoría C:** Estudiantes del quinto y sexto grado de primaria.
  - e. **Categoría D:** Estudiantes del primer y segundo grado de secundaria.
  - f. **Categoría E:** Estudiantes del tercero, cuarto y quinto grado de secundaria.
  - g. **Categoría F:** Estudiantes del CEBA.
  - h. **Categoría G:** Estudiantes del EBA.

NOTA: Cada II.EE. presentará 01 (UNO) trabajo por cada categoría.

8. **Presentación de trabajos:** El álbum es del TAMAÑO A4, que serán remitidas a un enlace que en la última semana del mes de NOVIEMBRE remitiremos a todas la II.EE.
9. **Premiación:** Se otorgarán premios a los 02 primeros puestos de cada categoría.

La estrategia del álbum lector promueve una mayor participación y compromiso de los estudiantes en la lectura y les ayuda a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis. Al alentar a los estudiantes a explorar un texto en profundidad y relacionarlo con sus propias experiencias, esta estrategia puede mejorar la comprensión y la apreciación de la lectura.

#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Aspectos no contemplados en la presente Directiva estarán a cargo de la UGEL-H.

#### VIII. RESPONSABILIDADES:

- Especialistas de comunicación de la UGEL Huancavelica.
- Docentes del área de comunicación de la UGEL Huancavelica.
- Docentes de aula de todos los niveles y modalidades del ámbito de la UGELH.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA

IX. ANEXO:

- RUBRICA PARA EVALUAR EL ÁLBUM LECTOR.



Mag. DORA JUSTINA URRIBARRI ORTIZ

Directora Programa Sectorial I

UGEL-Huancavelica

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PROVINCIAL "EL ÁLBUM LECTOR"  
PARA II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAMELICA

ANEXO 1  
RÚBRICA PARA EVALUAR EL ÁLBUM LECTOR

Nº	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	Comprensión del Texto	✓ La comprensión del estudiante es básica, identificando solo eventos principales.	1
2		✓ El estudiante comprende los eventos principales y algunos detalles relevantes.	2
3		✓ El estudiante demuestra una comprensión sólida, identificando eventos clave y detalles importantes.	3
4		✓ El estudiante demuestra una comprensión excepcional, identificando eventos, detalles y haciendo conexiones significativas con el texto.	4
5	Reflexión y Análisis	✓ La reflexión y el análisis son limitados y superficiales.	1
6		✓ El estudiante realiza una reflexión adecuada y proporciona un análisis básico.	2
7		✓ La reflexión es profunda, y el análisis es sustancial.	3
8		✓ El estudiante demuestra una reflexión crítica y un análisis excepcional.	4
9	Presentación del Álbum	✓ La presentación es mínima y no se cuida la apariencia del álbum.	1
10		✓ El álbum se presenta de manera ordenada y se incluyen elementos visuales.	2
11		✓ La presentación del álbum es excelente, con elementos visuales, organización y creatividad.	3
12		✓ La presentación del álbum es excepcional, destacándose por su creatividad y atención al detalle.	4
13	Cumplimiento de Plazos	✓ El estudiante cumple con los plazos, pero con retraso.	2
14		✓ El estudiante cumple con los plazos establecidos.	3
15		✓ El estudiante cumple con los plazos y presenta el trabajo de manera anticipada.	4